

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Cieza

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total gastos	23.998.659,0	24.682.417,0	23.905.061,0	24.848.280,0	21.768.953,0	22.612.390,0
Gastos de personal	12.069.220,0	12.145.575,0	11.351.201,0	10.800.409,0	10.767.409,0	10.526.140,0
Gastos en bienes corrientes y servicios	10.357.746,0	10.542.447,0	9.558.099,0	9.522.194,0	8.416.614,0	7.505.706,0
Gastos financieros	88.186,0	88.186,0	72.500,0	104.144,0	57.398,0	69.350,0
Transferencias corrientes	988.713,0	1.016.151,0	852.213,0	1.065.513,0	1.097.113,0	1.678.140,0
Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones reales	390.226,0	785.490,0	1.844.043,0	3.080.196,0	1.028.663,0	2.103.696,0
Transferencias de Capital	3.500,0	3.500,0	125.937,0	147.937,0	128.937,0	125.535,0
Activos financieros	60.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0
Pasivos financieros	41.068,0	41.068,0	41.068,0	67.887,0	212.819,0	543.823,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Cieza

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total gastos	20.474.399,0	22.018.775,0	24.715.042,0	22.335.899,0	21.919.007,0	21.802.412,0
Gastos de personal	9.910.315,0	10.338.543,0	11.485.703,0	9.619.837,0	10.429.792,0	10.700.090,0
Gastos en bienes corrientes y servicios	7.397.767,0	7.618.179,0	7.294.415,0	7.200.686,0	6.884.572,0	6.995.664,0
Gastos financieros	73.874,0	151.816,0	207.978,0	268.228,0	271.496,0	351.461,0
Transferencias corrientes	1.555.968,0	1.664.968,0	1.469.468,0	1.814.465,0	1.778.135,0	2.355.110,0
Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Inversiones reales	175.859,0	884.653,0	1.545.588,0	1.600.915,0	1.052.385,0	432.458,0
Transferencias de Capital	223.286,0	223.286,0	784.901,0	556.723,0	158.896,0	206.994,0
Activos financieros	60.000,0	60.000,0	60.000,0	408.081,0	360.000,0	60.000,0
Pasivos financieros	1.077.330,0	1.077.330,0	1.866.989,0	866.964,0	983.731,0	700.635,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Cieza

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total gastos	34.994.644,0	37.022.301,0	46.680.052,0	50.814.043,7	29.022.319,0	29.022.319,0
Gastos de personal	13.083.034,0	13.579.830,0	14.701.731,0	14.083.848,1	11.707.692,7	11.707.692,7
Gastos en bienes corrientes y servicios	7.435.183,0	7.288.046,0	7.780.829,0	8.395.080,1	6.162.324,6	6.162.324,6
Gastos financieros	437.217,0	333.148,0	410.301,0	403.226,0	210.683,5	210.683,5
Transferencias corrientes	1.848.829,0	1.891.122,0	1.919.383,0	1.436.321,5	1.185.742,0	1.185.742,0
Fondo de contingencia y otros imprevistos						
Inversiones reales	6.123.427,0	12.571.266,0	20.250.902,0	25.452.460,1	8.774.793,2	8.774.793,2
Transferencias de Capital	4.864.175,0	513.453,0	883.011,0	383.549,1	134.000,0	134.000,0
Activos financieros	60.000,0	60.000,0	60.000,0	60.000,0	13.300,0	13.300,0
Pasivos financieros	1.142.779,0	785.436,0	673.895,0	599.558,9	833.782,9	833.782,9

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

2. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Cieza

	2005	2004	2003	2002
Total gastos	23.660.325,7	18.152.288,7	16.239.716,2	22.477.771,3
Gastos de personal	9.807.984,4	9.896.413,8	9.512.178,9	9.512.178,9
Gastos en bienes corrientes y servicios	5.752.861,0	5.404.959,3	4.427.308,0	4.427.308,0
Gastos financieros	302.728,9	266.721,8	501.226,0	501.226,0
Transferencias corrientes	1.026.859,5	716.255,5	688.014,3	688.014,3
Fondo de contingencia y otros imprevistos				
Inversiones reales	3.872.608,3	630.700,6	97.689,0	5.974.991,1
Transferencias de Capital	5.000,0	0,0	0,0	360.753,0
Activos financieros	13.300,0	13.300,0	13.300,0	13.300,0
Pasivos financieros	2.878.983,7	1.223.937,7	1.000.000,0	1.000.000,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.